



Asociación de Vecinos GLORIETA OLÍMPICA

Barriadas Las Golondrinas y Gustavo Adolfo Bécquer

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Macarena

30 JUN 2016

N.º

3770

ENTRADA

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Ante las muchas dudas e incertidumbres y, ¿por qué no decirlo?, ignorancia que se plantean, día sí y otro también, en las reuniones de esta Junta municipal sobre la normativa actual del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla (en adelante PGOU) cuando se expone cualquier tipo de petición de mejora para nuestras calles o barriadas tenemos que esperar como mínimo a la reunión del mes siguiente a que la presidenta –tras la consulta de rigor-- nos contesté que la Delegación de Urbanismo dice que si esa calle o esa barriada es de uso privado y no público porque así lo contempla el PGOU. La verdad es que nos quedamos sorprendidos y desconcertados, ya que vías que han sido siempre públicas en la misma barriada, que confluyen o son adyacentes, con las mismas características, unas son públicas y otras privadas. Existen, sin ir muy lejos, casos que se han debatido en los Plenos de esta Junta municipal: calles de El Cerezo que se consideran privadas y otras públicas, sin que se aprecie a simple vista ninguna diferencia entre ellas y que seguramente pagan los vecinos de unas y otras las mismas tasas; o que se niegue la poda de unos árboles a Macarena 3 Huertas –considerada como privada-- porque están plantados en esta barriada cuando el ramaje de los mismos vuelcan en Macarena 5, que está considerada como pública, y que es la barriada dañada, al igual que todos los transeúntes.

Esto de la poda es otro asunto que adolece del mismo mal, aunque no sea del PGOU: “Te podó estos árboles porque Parques y Jardines opina que son públicos y aquellos, por estar dentro de un jardín, se consideran privados y los podáis los vecinos”. Lo mismo que la recogida de naranjas: “Estas sí; aquéllas, que está el naranjo en un parterre, no, que son privadas”. Y si hablamos de las palmeras, más de lo mismo, porque en nuestras barriadas llevamos años sin saber lo que es una poda, y la última vez que la hicieron fue un “repasso” o “un arreglo de cuello” (permítaseme el símil coloquial de cualquier barbería). Hoy en día, que nuestra ciudad basa su principal fuente de ingresos en el turismo, ¿por qué se ignora por parte municipal la poda y el cuidado de nuestros jardines? ¿Es lo mismo para la imagen de nuestra ciudad una arboleda y unos jardines bien cuidados que tenerlos abandonados?

Por todo ello, esta Asociación de Vecinos, para su aprobación, hace al Pleno del Distrito la siguiente

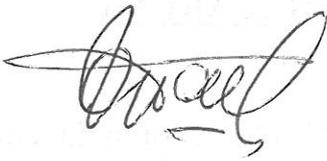
PROPUESTA:

Que desde la Presidencia de esta Junta municipal se promueva un cursillo didáctico impartido por técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para todo el Pleno, donde se dé cuenta de la normativa vigente en el PGOU y cómo influye en nuestro

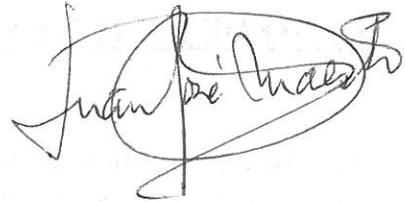
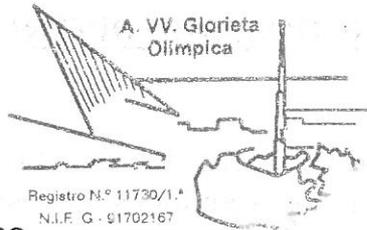
Distrito, para saber cómo repercute esta norma en nuestras calles y plazas. De la misma manera habría que hacer igual con Parque y Jardines.

Pienso que en un futuro informaciones de esta índole deberían darse a todos los dirigentes vecinales.

Sevilla, 23 de junio de 2016



Fdo.: Manuel Navarro Lozano
Portavoz en la Junta Municipal



Fdo.: Juan José Maestro Sampedro
Presidente

MACARENA.-

A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MACARENA.-

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada - AUX. DFO. MACARENA
Nº. 201600500003753
19/05/2016 18:36:46 Dest: 011400

ASUNTO: DEFENSOR DEL CIUDADANO, REPRESENTACION EN LAS JMD

- ESPACIOS DE REPRESENTACION POLITICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Los municipios gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y son los fundamentos del régimen democrático español. La ley de bases de régimen local expresa que la efectividad de esta autonomía exige que el legislador estatal y el legislador autonómico aseguren a los municipios el derecho a intervenir en todos los asuntos que afecten directamente al círculo de sus intereses, y por lo tanto, que tendrán que atribuir las competencias que sean necesarias en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la entidad local, conforme con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos. Igualmente, constituye un principio democrático de nuestro ordenamiento jurídico, el derecho a los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos.

II. Esta proximidad al ciudadano, de competencias para los entes locales en materias muy diversas, y la tendencia creciente a buscar mecanismos que mejoren la protección de los ciudadanos respecto a la Administración, sobre todo delante de unas estructuras administrativas cada vez más abundantes y la insuficiencia de los medios tradicionales de control para hacer frente a la situación, ha propiciado que varios municipios desde el año 1990, hayan creado la figura del Defensor del Ciudadano. Esta situación se creó para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración municipal. Los municipios crearon este órgano en ejercicio de la potestad organizativa de que gozan y establecen su régimen jurídico, bien mediante un Reglamento ad hoc o bien mediante el Reglamento Orgánico Municipal para incluirlo.

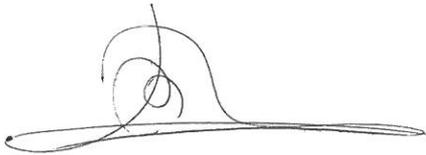
La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones es un órgano creado por el Ayuntamiento de Sevilla para la defensa de los vecinos ante la Administración Municipal.- *Defensor del Ciudadano de Sevilla* -

En aquellos casos en que el Ciudadano ya se ha dirigido a los Servicios Municipales tanto del propio Ayuntamiento, como de sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles y no ha obtenido respuesta a su demanda o ha sido, a su juicio, insatisfactoria.

Y, por todo ello, A LA SRA. DELEGADA del DISTRITO MACARENA,
PROPONEMOS:

**Que se acuerde en Pleno de Junta Municipal de Distrito que exista
vocalía específica destinada a la figura del DEFENSOR DEL CIUDADANO,
INSTANDOSE a que se eleve a ACUERDO PLENARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.-**

En Sevilla a veinte de junio de dos mil dieciséis.



Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia.

Vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos Sevilla

macarena@ciudadanos-cs.org

Propuesta. 1



AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Con el anterior equipo de gobierno se realizaron una serie de mejoras en el Ceip Pío XII, obras como modificación de aulario, cubrimiento del patio de infantil o nueva rampa de entrada al colegio, con el actual equipo de gobierno se han aprobado por el Plan Decide mejoras en la zona del comedor, pero el esfuerzo debe continuar. Así, el Partido Popular aprovechando la demanda de la comunidad educativa tras visita al colegio solicita la realización de la siguiente mejora por el área de Edificios Municipales, para las que solicita el apoyo del Pleno y de su Equipo de Gobierno.

PROPUESTA DE ACUERDO

- Colocación de ascensor que permita el acceso cómodo a la primera planta de todos aquellos alumn@s y profesores que por cualquier causa presenten dificultades de acceso a la mencionada primera planta.

Sevilla 4 de Julio de 2016

Francisco Antonio Carreño Díaz





AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

El Ceip Pedro Garfias es uno de los colegios más demandados del Distrito Macarena, con el anterior equipo de gobierno se realizaron una serie de obras como el cementado del patio de infantil, obras de pavimentación de parte del patio de primaria, revestimiento de pasillos y otras mejoras menores, con el actual equipo de gobierno se ha aprobado por el Plan Decide zona de sombra en el patio de Educación Infantil y se está realizando la pintura de todo el colegio, pero el esfuerzo debe continuar. Así, el Partido Popular aprovechando la demanda de la comunidad educativa solicita que se vayan realizando las siguientes mejoras por el área de Edificios Municipales y por el Distrito Macarena en la medida de sus posibilidades, para las que solicita el apoyo del Pleno y de su Equipo de Gobierno.

PROPUESTA DE ACUERDO

- Realizar las siguientes mejoras necesarias en el Ceip Pedro Garfias:
 - Nueva instalación eléctrica por las deficiencias de la actual.
 - Ascensor.
 - Nueva fuente en el patio.
 - Nuevas pistas deportivas, ya que parte de las actuales están deterioradas y han provocado accidentes.
 - Renovación de cancelas de acceso a los diferentes edificios que componen el colegio.

Sevilla 4 de Julio de 2016

Francisco Antonio Carreño Díaz



A) Preguntas

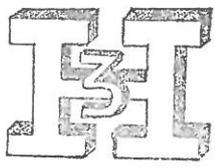
a)

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Existe en el Parque interior de la barriada Macarena 3 Huertas, un conjunto de aparatos para el ejercicios para los mayores (que evidente cada día su número aumenta), los cuales fueron colocados cuando la remodelación de "Barriadas degradadas", (calculamos que hará unos 8 -10 años). Estos desgraciadamente a través del tiempo se han ido deteriorando, siendo muchas las personas mayores que preguntan, que cuando se su posible arreglo ¿.

Es por ello, que quisiera trasladar la pregunta a esta Junta Municipal, para que se someta a su aprobación y si lo estima oportuno la Sra. Delegada, se proceda al arreglo de dichos aparatos.

Pensamos que es de recibo y un derecho adquirido que nuestros mayores disfruten de una mejor calidad de vida.



TRES HUERTAS

Sevilla, 27 de Junio de 2016

Manuel Adorna Fernández
Presidente de la A.VV. "Tres Huertas"

NOVEDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Macarena
29 JUN 2016
3740

B
a)

D

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARCELA 4 DE LA BARRIADA LOS PRÍNCIPES.

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La Barriada Los Príncipes Parcela 4, cuenta con un parque Infantil donde se encuentran instalados aparatos de gimnasia para la población mayor, colocados desde hace más de una década y donde se encuentran carente de un servicio de mantenimiento.

En la actualidad están en un estado lamentable para su uso, inutilizables, rotos, oxidados, abandonados y además basta con observarlos a simple vista para comprobar que suponen un peligro para todas aquellas personas que acceden al parque, sobre todos niños. .

Asimismo los aparatos infantiles, se encuentran bastantes deteriorados por el tiempo y su uso, siendo necesario su reposición.

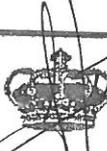
Siendo el parque de la Parcela 4 de la Barriada Los Príncipes, el único existente en sus alrededores y teniendo una gran afluencia de niños y mayores, se formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿Se prevé la reposición de los aparatos de gimnasia para la tercera edad, así como infantiles en el presente ejercicio?

Sevilla, 22 de Junio 2016

2016
22 JUN 2016
3670



COMUNIDAD GRAL. DE
PROPIETARIOS
LOS PRÍNCIPES,
PARCELA 4, C.I.F.: E-41087362
Bda. Los Príncipes, Parcela 4, blq. 5, Local
Fdo. José Luis García-Chaparro

Vocal del Comunidad de Propietarios Parcela 4 Bda. Los Príncipes

b) 9

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARCELA 4 DE LA BARRIADA LOS PRINCIPES

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Dado el abandono total en que se encuentra la Barriada, sus árboles no han sido podados desde hace años, los únicos que han sido podados durante el mandato anterior han sido algunos naranjos y los que se encuentran dentro del parque infantil.

Por tanto los árboles se encuentran en una situación de insalubridad, ya que copan las ventanas de las viviendas, ya en Octubre del 2014 se alertó a esta Junta Municipal sobre una plaga de insecto llamada Galeruca, obligando a muchos vecinos a irse de sus casas, y que actualmente todavía existe.

Para indignación de los vecinos, la Junta Municipal no inició ninguna actuación, al considerar insectos no peligros y ubicado en Barriada privada de uso publico.

Los árboles de la barriada se encuentran enfermos, secos, produciendo caídas de ramas de considerable peso y ocasionando de momento daños materiales. Siendo peligroso para los transeúntes y especial para los niños, ya que se encuentran en zonas de juegos con balón, al carecer la Barriada de Instalaciones Deportivas.

Por todo esto la Barriada Los Príncipes, formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿Se procederá a alguna resolución de las situaciones de los árboles, enfermos, secos, con riesgo de caída que existen en la Barriada?

Sevilla, 21 de Junio 2016

Fdo. José Luis García Chapparro -41087362
Presidente Comunidad de Propietarios Parc 4 Bda. Los Príncipes

COMUNIDAD GRAL. DE PROPIETARIOS LOS PRINCIPES, PARCELA 4, BDA. LOS PRINCIPES, SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
24 JUN 2016
2671

c) D

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARCELA 4 DE LA BARRIADA LOS PRINCIPES

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La Barriada Los Príncipes, compuesta por unas 2.600 viviendas, se encuentra desde hace décadas, en un estado de desidia, dejadez y abandono por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al considerarla como Barriada Privada, teniendo un uso publico, terminó que preguntado al Excmo. Ayuntamiento nunca se ha entendido su significado.

Son los vecinos quien se encuentran asumiendo su costo, que actualmente están compuestos por personas mayores pensionistas o viudas, las cuales no se encuentran en condiciones de seguir haciéndolo.

En una reunión concertada con el actual alcalde de Sevilla, D. Juan Espadas se comprometió a estudiar la situación jurídica en que se encuentra la barriada, con el fin dar satisfacción a la comunidad en el derecho al goce de los servicios públicos, por todo esto formula la pregunta:

PREGUNTA:

¿Se tendrá derechos los vecinos de la Barriada en un futuro cercano a los servicios que presta el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en las demás Barriadas consideradas públicas?

Sevilla, 22 de Junio 2016


**COMUNIDAD GRAL. DE
PROPIETARIOS
LOS PRINCIPES,**
PARCELA 4, C.I.F.: E-41087362
Bda. Los Príncipes, Parcela 4, blq. 5, Local
Fdo. José Luis García Chaparro

Vocal del Comunidad de Propietarios Parcela 4 Bda. Los Príncipes

*AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
24 JUN 2016
3672*

d)

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARCELA 4
DE LA BARRIADA LOS PRINCIPIES**

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

SEVILLA
24 JUNIO 2016
3669

Durante el mandato anterior se realizó reasfaltados y pavimentos de unas series de vías públicas, como Avda. Trabajadores Inmigrantes, calle Doctor Jiménez Díaz, calle Valdelarco, calle Comunidad Extremeña parte de la Avda. La Barzola, etc...ya con fecha 2 de Marzo del 2016 el Partido Popular realizó propuesta para continuar con el reasfaltados de determinadas vías, entre ellas Camino Cantalobo.

Vistas las condiciones de infraestructura vial en las que se encuentra la Calle Camino Cantalobos (socavones, agujeros, baches, grietas, etc.) teniendo un estado actual de peligroso para peatones, ciclistas y conductores, adjunto fotos, la Barriada Los Príncipes Parcela 4 formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA:

¿Se tiene previsto, o se iniciará actuación en el presente ejercicio para reasfaltar y pavimentar la calle Camino Cantalobo?

Sevilla, 22 de Junio 2016



Vocal del Comunidad de Propietarios Parcela 4 Bda. Los Príncipes

Regunta

 Ciudadanos

MACARENA.-

A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MACARENA.

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada - AUK. DTO. MACARENA
Nº. 201500500003762
21/05/2016 18:35:10 Dest: 011400

EXPOSICIÓN.-

Este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de quejas por parte de vecinos que en el "túnel de acceso" de calle Adelantado núm. 14 con calle Torrijanos, constantemente duermen personas sin techo, lo que está provocando:

- falta de higiene puesto que, suelen hacer sus necesidades en la vía pública (junto a las viviendas), del mismo modo dejan cartones y restos de basuras.-
- Inseguridad ciudadana.-
- Todo ello, aumentado por la falta de iluminación conveniente en este acceso.

Ante tal situación, entendemos que debe de analizarse las causas que provocan esta situación y trabajar en erradicarlas, en corto plazo cubriendo sus necesidades básicas y a largo, abordando la raíz del problema, sobre todo, sabiendo del esfuerzo presupuestario que se ha realizado este ejercicio 2016.

Y, por todo ello, sabiendo de la singularidad de este barrio, **PREGUNTAMOS A LA SRA. DELEGADA del DISTRITO MACARENA, :**

- Qué esfuerzos se está haciendo, por parte de servicios sociales, llegada la época de mayor calor, para cubrir las necesidades básicas, de estas personas sin techo.? **¿Cuántos trabajadores sociales están trabajando a pie de calle** para apreciar y dar solución a estas necesidades?.-
- Conociendo la dificultad en la solución del problema, **¿qué medidas de mantenimiento y limpieza se están adoptando o se van a adoptar?**.
- De igual manera, **¿qué medidas de seguridad ciudadana se están adoptando o se van a adoptar?**, demostrándose que el establecimiento de la zona azul en dicho barrio, ni era la finalidad ni la solución al problema de la inseguridad ciudadana.
- Apreciado la falta de iluminación en dicha zona, **¿qué medidas se están adoptando o se van a adoptar?**

.En Sevilla, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.



Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia.

Vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos Sevilla

macarena@ciudadanos-cs.org

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Hemos sobrepasado la mitad del año 2016, y a esta fecha consideramos que hay mucha parte del presupuesto del Distrito Macarena sin licitar.
Es por lo que realizamos las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿Cuándo van a licitarse las obras, en vía pública y colegios, correspondientes a nuestro Distrito del Programa Decide?

¿Van a estar terminadas estas obras a fecha 1 de Septiembre?

¿Cuándo va a ser licitado el contrato de obras en vía pública correspondiente al presupuesto general del Distrito?

¿Cuándo va a ser licitado el contrato de obras en colegios correspondiente al presupuesto general del Distrito?

Sevilla, 4 de Julio de 2016



Francisco Antonio Carreño Díaz



AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

En los últimos meses, los miembros del Grupo Popular del Distrito Macarena hemos recibido numerosas quejas vecinales por las molestias e inseguridad general en el Distrito y especialmente en zonas como barriada de Villegas, calle Begonia y la Plaza de la calle Real de la Jara.

Es por lo que realizamos las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones está realizando la Policía Local y Nacional en las zonas indicadas?

¿Cuáles son las políticas que está desarrollando el equipo de gobierno para acabar con estos problemas?

La presencia de "gorrillas" se ha incrementado, a nuestro parecer, en los últimos meses en la zona de la calle Doctor Fedriani, A este respecto, ¿qué medidas se van a tomar desde el equipo de gobierno para reducir o eliminar esta problemática?

Sevilla 4 de Julio de 2016



Francisco Antonio Carreño Díaz



Ruego

(A)

D

AL PLENO DEL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Mediante el presente escrito pretendo concienciar a esta Junta Municipal de la lamentable situación en que se encuentran las pistas deportivas de la barriada Macarena 3 Huertas.

No solo el abandono en que se encuentran, sino el deterioro progresivo con las consiguientes roturas de las propias estructuras, como son: porterías, señalizaciones verticales, crecimiento de hierbas incontroladas, rotura de la valla rígida de acceso, suciedad y abandono total del contorno; hecho que pongo en conocimiento de esta Junta Municipal (ya hablado con anterioridad con la Sra. Delegada).

El mayor peligro consiste en que cualquier crio que entran reptando por el hueco de la rotura de la valla, para poder jugar un rato al fútbol, se produzca una herida de consecuencias graves y que posteriormente quieran buscar responsabilidades.

Esto unido a la ocupación por un grupo de indigentes que "viven" de noche en los vestuarios (desconozco como entran en los mismos), si tienen llaves o si las cerraduras están rotas.

Son muy frecuente los gritos y peleas a altas horas de la madrugada, debido a su estado de embriaguez, manteniendo las luces encendidas tanto de los vestuarios como de las torretas de iluminación de las propias pistas gran parte de la noche, con el consiguiente gasto de las mismas

La solución que proponemos es darle actividad a estas instalaciones infrautilizadas a todas luces.

Ruego debatir y dar una solución inmediata a este tema, antes que tener que lamentar a posteriori cualquier hecho lamentable.



TRES HUERTAS

Manuel Adorna Fernández

Presidente de la A.VV. Tres Huertas

NO 800
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DISTRITO MACARENA

29 JUN 2016

3741

Ba)

wego

D

 Ciudadanos

MACARENA.-

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada - AUX. DTO. MACARENA
Nº. 201600800003761
29/06/2016 16:33:20 Desc: 011400

A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MACARENA.-

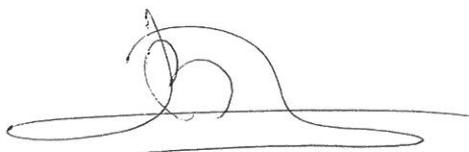
EXPOSICIÓN.-

De la pregunta realizada por el Grupo Municipal del PP, en anterior Junta Municipal de Distrito, respecto a las obras y reurbanización que se estaban ejecutando por EMASESA en el Distrito Macarena, nos sorprendió la respuesta de nuestra Sra. Delegada sobre el desconocimiento de fecha de inicio y ejecución de las mencionadas obras.

Y por todo ello, este Grupo Municipal **RUEGA** que para siguientes obras de mejora y reurbanización de tal entidad se:

- Informe de estas actuaciones a esta Junta Municipal de Distrito, a los vecinos, comerciantes y entidades como AAVV, Asociaciones de Comerciantes, etc.....
- Se repartan octavillas, recogiendo la dimensión de las obras y plano de las calles afectadas, como se tiene conocimiento que se ha realizado en otros Distritos.
- Se tenga encuentros con vecinos, comerciantes y entidades como AAVV, Federaciones de Comerciantes y PYMES, para que la ejecución de los trabajos se planifiquen de manera que reduzcan las molestias.

En Sevilla a veinte de junio de dos mil dieciséis.



Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia.

Vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos Sevilla

macarena@ciudadanos-cs.org